



De diezmaravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

determine vedecurso a este negocio, siendo todo de los Capitanes
lares de Asturias, ño, responsable jano resulta; You seño

quid mandò como la citacion hasta el sabado prox.^{mo}

Mediante lo que expone el Procurador Sindico, e

certifique por la Contaduria, y Circunvaria de este Reyno

tamiento lo que hubiere, y como en el particular q^d

expresa, para que quede en pagado con la debida formalidad

de Cuenta y libro de los Capitanes, que concu-

ran, ño, la resolusion que recaha, sobre la aproba-

cion de dhas Cuentas.

Ante mi
[Signature]
[Signature]

